DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

COLOMBIA

PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

(CO-L1242)

PERFIL DE PROYECTO

Este documento fue preparado por el equipo compuesto por: Edgar Orellana, Jefe de Equipo (WSA/CCO); Javier García (INE/WSA), Jefe de Equipo Alterno; Alfred Grunwaldt (CSD/CCS), Jefe de Equipo Alterno; María Julia Bocco, María del Rosario Navia, Alejandra Perroni, Germán Sturzenegger y Yolanda Galaz (INE/WSA); María Cecilia Ramírez (INE/INE); Juan Carlos Vázquez y Julia Miguez (VPS/ESG); Louis-Francois Chretien (LEG/SGO); Miguel Ángel Orellana y Eugenio F. Hillman (FMP/CCO); Isabel Granada y Joaquín Tres (VPS/001); y José Luis Alba, (CAN/CCO).

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

PERFIL DE PROYECTO

COLOMBIA

I. Datos Básicos

Nombre del Proyecto: Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Departamento de

La Guajira

Número de Proyecto: CO-L1242

Equipo de Proyecto: Edgar Orellana, Jefe de Equipo (WSA/CCO); Javier García

(INE/WSA), Jefe de Equipo Alterno; Alfred Grunwaldt (CSD/CCS), Jefe de Equipo Alterno; María Julia Bocco, María del Rosario Navia, Alejandra Perroni, Germán Sturzenegger y Yolanda Galaz (INE/WSA); María Cecilia Ramírez (INE/INE); Juan Carlos Vázquez y Julia Miguez (VPS/ESG); Louis-Francois Chretien (LEG/SGO); Miguel Ángel Orellana y Eugenio F. Hillman (FMP/CCO); Isabel Granada y Joaquín Tres (VPS/001); y José Luis Alba, (CAN/CCO).

Prestatario: República de Colombia

Organismo Ejecutor: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT)

Plan Financiero: BID - Capital Ordinario (CO): Hasta US\$ 50.000.000

Investment Grant (Fondo Suizo) Hasta US\$ 5.000.000

Total: Hasta US\$ 55.000.000

Salvaguardias: Políticas activadas: OP-102; OP-703: B.01, B.02, B.03, B.04,

B.05, B.06, B.07, B.09, B.10, B.11, B.17; OP-

704; OP-761; OP-765

Clasificación: Categoría "B"

II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

A. El departamento de La Guajira

2.1 El departamento de la Guajira está ubicado al norte de Colombia, en la frontera con Venezuela. Cuenta con 15 municipios en tres subregiones: Alta, Media y Baja Guajira. Con una población estimada al año 2018 en 1.040.000 habitantes (54,8 % en cabeceras urbanas); presenta junto con el departamento de Chocó, los más altos niveles de rezago social de Colombia, 52,6% de habitantes viviendo en situación de pobreza y 32,2% en situación de vulnerabilidad¹. Según el Censo General 2005, el 42,4% de la población de La Guajira es indígena. Para el año 2017, el DANE indicaba que 294.212 personas de ascendencia indígena residían en los 21 resguardos del departamento, la amplia mayoría perteneciente al pueblo Wayúu². Sólo 26% de la población del departamento cuenta con agua apta para consumo humano y 24% con servicios de saneamiento³. La tasa de mortalidad por enfermedad diarreica aguda en menores de cinco años es aproximadamente 20 por cada 100.000 niños, superior a la tasa de 2,64 a nivel nacional⁴. Estas necesidades se han visto acentuadas por flujos migratorios repentinos y de gran

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

² CONPES 3944, 2018

³ M\/CT

⁴ Instituto Nacional de Salud. Boletín Epidemiológico Semanal #48, 2018.

magnitud al departamento, principalmente provenientes de Venezuela, lo cual pone presión adicional sobre la ya deficitaria situación de los servicios, elevando la propensión de las comunidades receptoras y migrantes a la aparición de enfermedades gastrointestinales⁵.

B. La situación y problemática de los servicios de agua y saneamiento (AyS) en La Guajira.

- 2.2 La Guajira es una de las regiones con mayor déficit de agua en el país⁶. En la Alta Guajira la situación se agrava debido a que no hay fuentes superficiales.⁷. Si bien la cobertura de agua urbana alcanza el 90%, la cantidad distribuida no es suficiente para cubrir las necesidades de la población. La continuidad promedio de los acueductos se limita a nueve horas diarias. Sólo el 26% de los municipios cuentan con agua apta para consumo humano. Contribuyen a esta situación la insuficiencia de infraestructuras de captación, tratamiento, conducción, almacenamiento y/o distribución, las deficiencias de gestión de los servicios y los altos niveles de pérdidas, esto último agravado por extracciones no autorizadas para riego agrícola.
- 2.3 Aunque la cobertura de redes de alcantarillado urbano es de cerca del 86%, la expansión urbana determina que se requiera inversión en adecuación y ampliación de los sistemas. La cobertura de tratamiento de aguas residuales es de sólo 24%, y en algunos casos el crecimiento urbano limita las posibilidades de expansión de los sistemas actuales.
- 2.4 Por otra parte, según Resolución 0460 de 2017 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y CONPES 3883 de 2017, y con el objetivo de asegurar las metas de continuidad, cobertura y calidad en la prestación de los servicios, el Gobierno Nacional adoptó de manera cautelar la medida correctiva de asunción temporal, hasta febrero 2020, por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MCVT) de la competencia en la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico (APSB) en el departamento.
- 2.5 En 2018, el Gobierno de Colombia lanzó el Programa Guajira Azul (PGA), que tiene como objetivo aumentar la cobertura y calidad de AyS en el departamento de La Guajira. Específicamente, busca aumentar la continuidad promedio del servicio de AP en zonas urbanas y aumentar la cobertura en zonas rurales, así como aumentar la población con tratamiento de sus aguas residuales. El PGA espera realizar intervenciones en el período 2018-2022 por aproximadamente US\$136 millones.
- 2.6 Asimismo, bajo el liderazgo del MVCT, en 2018 se legalizó la constitución y registro de Sur Azul S.A.E.S.P, empresa que prestará los servicios de AyS en el sur de La Guajira. Para esto, Sur Azul contratará a un operador privado por 20 años, que prestará los servicios e implementará el plan de inversiones previsto

⁶ Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales)

⁵ CONPES 3950, 2018

⁷ En julio de 2014, la reducción de las lluvias y el aumento de la temperatura promedio en el departamento condujeron a la Gobernación a declarar la calamidad pública por sequía.

Sólo 3 de 15 municipios cuentan con agua apta para consumo humano

para la mejora de los servicios. Se prevé que dicha operación inicie en el segundo semestre de 2019.

- 2.7 Impacto de la población migrante en el servicio de AyS. En los últimos dos años. Colombia ha recibido una cantidad no anticipada de inmigrantes resultado del deterioro de la situación de Venezuela: a septiembre 2018, el gobierno colombiano registraba 1,03 millones de migrantes venezolanos, un aumento de 501% con respecto a 16 meses antes. La Guajira es el tercer departamento de Colombia con mayor cantidad de venezolanos, estimándose que, sólo en 2018. arribaron aproximadamente 107.000 personas. Esta población se ha establecido mayormente en asentamientos informales localizados en las principales ciudades del departamento (Maicao y Riohacha se encuentran dentro de los cinco municipios con mayor número de migrantes en el país, equivalente a 5,3% de la población de La Guajira⁹). Esta situación ha generado significativos problemas para la prestación del servicio de AyS, no sólo respecto al incremento en la demanda, sino también en términos de calidad, debido a la mayor incidencia y frecuencia de conexiones irregulares y clandestinas¹⁰. La coyuntura que se afronta evidencia la urgencia por integrar a las soluciones técnicas del sector de AyS medidas innovadoras adaptables a los retos demográficos que se evidencian en toda región fronteriza (Infografía).
- C. Estructura Sectorial y alineamiento con las estrategias del Banco y del país.
- 2.8 Institucionalidad del sector. El sector cuenta con un marco regulatorio estable y separación de roles que promueve la eficiencia y transparencia. La Ley 142 de 1994 establece las bases de la prestación de los servicios públicos y la distribución de funciones de política, regulación, control, vigilancia y prestación. La definición de la política pública está a cargo del MVCT, a través de Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico (VASB), funciones complementadas por el Departamento Nacional de Planeación. La regulación económica la desarrolla la Comisión de Regulación de APSB en términos de tarifas, calidad y medición de la eficiencia y desempeño de los prestadores. Los municipios son los responsables de la prestación de los servicios mediante empresas de carácter público, privado o mixto. El control y vigilancia de los prestadores lo ejerce la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.
- 2.9 Estrategia del Gobierno Nacional para el Sector. El programa está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 del gobierno nacional y contribuye al logro de los objetivos del Plan Guajira Azul del gobierno nacional, que lidera el MVCT, de aumentar la cobertura y calidad del AyS en el Departamento de La Guajira. Asimismo, está alineado con el Plan Director AyS Básico 2018-2030 del MVCT. El programa también se articula con la política pública sobre migración desde Venezuela, plasmada en la Estrategia para la Atención de migración desde Venezuela (CONPES 3950, 2018) de atender las necesidades de la población

_

⁹ CONPES 3950 (2018), con datos del RAMV.

¹⁰ Ídem.

local receptora de inmigrantes e inmigrantes en la cobertura de servicios básicos y sociales.

2.10 Alineación Estratégica. La operación es coherente con la Estrategia de País con Colombia (2015-2018)¹¹ (GN-2832) y está alineada con el objetivo estratégico de "Incrementar el acceso equitativo a servicios básicos de calidad" y de "Incrementar la calidad del gasto y la capacidad de gestión de la inversión pública en todos los niveles de gobierno", es consistente con la Actualización de la Estrategia Institucional (UIS) 2010-2020 (AB-3008) y se alinea con el desafío de desarrollo de inclusión social e igualdad, por medio del incremento del acceso a servicios de AvS en regiones con índices de pobreza mayores al promedio nacional y considerando los dimensionamientos de demanda por servicios a población local e inmigrante. También se alinea con las áreas transversales de: (i) cambio climático y sostenibilidad ambiental, ya que mejorará las condiciones ambientales a través de la construcción de infraestructura para la provisión de servicios de saneamiento adecuados; (ii) igualdad de género y diversidad, al incluir actividades que buscan empoderar a las mujeres y promover el desarrollo con identidad; y (iii) fortalecimiento de la capacidad institucional y el estado de derecho, toda vez que apoyará la mejora de la capacidad de gestión de las entidades del sector. Adicionalmente, contribuirá al Marco de Resultados Corporativos 2016-2019 (CRF) (GN-2727-6) mediante los productos "Hogares con acceso nuevo o mejorado a agua potable" y "Hogares con acceso nuevo o mejorado a saneamiento".

D. Objetivos y Componentes

- 2.11 Objetivo: Los objetivos del programa son apoyar al MVCT en incrementar el acceso y la calidad de los servicios de AP, e incrementar el acceso a saneamiento manejado de forma segura, en poblaciones urbanas del Departamento de La Guajira, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de los objetivos del Programa Guajira Azul del gobierno nacional, de incrementar la población atendida con agua apta para el consumo humano y con adecuado saneamiento. Para el cumplimiento de estos objetivos, las intervenciones del programa considerarán, dentro de los criterios de diseño, los recientes aumentos de demanda por servicios de AyS como resultado del aumento de flujos migratorios al departamento¹².
- 2.12 El programa está estructurado en los siguientes componentes:
- 2.13 Componente 1. Ampliación y mejora de los sistemas de agua potable y saneamiento urbano (US\$29,60 millones). Se financiarán obras de infraestructura de sistemas de APSB, y actividades para la mejora de la gestión

La Estrategia País se encuentra vigente hasta el 7 de agosto, actualmente se está elaborando la nueva que se espera aprobar en junio 2019.

Una de las líneas de acción del Gobierno de Colombia (CONPES 3950) es la de Priorización de proyectos de APSB en los municipios fronterizos con enfoque diferencial: El VASB priorizará, por un período de tres años contados a partir del 1 de enero, 2019, la revisión de proyectos que tengan un mayor impacto en la prestación de los servicios APSB en los municipios fronterizos con Venezuela con mayor entrada de migrantes.

- de dichos sistemas: gestión de la demanda, optimización hidráulica, control de pérdidas, entre otros.
- 2.14 Componente 2: Ampliación y mejora de los sistemas de agua potable y saneamiento rural (US\$17,85 millones). Se financiará obras de APSB en comunidades rurales de la Alta Guajira, a través de soluciones no convencionales (pilas públicas) y soluciones convencionales en las zonas rurales de la Guajira Sur. Las intervenciones incluirán una serie de actividades de gestión social orientadas a la planificación participativa, el uso adecuado de la infraestructura, educación sanitaria y promoción de hábitos de higiene y a la generación de capacidades para la gestión eficiente y sostenible de las soluciones y sistemas construidos.
- 2.15 Componente 3: Fortalecimiento de las Entidades del Sector (US\$1,02 millones). Se financiará actividades para el fortalecimiento de competencias de las distintas entidades municipales de La Guajira, del gobierno departamental de La Guajira y del MVCT, en los temas de AyS.
- 2.16 Administración, ejecución, evaluación y auditorías externa del programa (US\$6,53 millones). Se financiará el gerenciamiento de la ejecución del programa, la auditoría de los estados financieros del programa y las evaluaciones intermedia y final.
- 2.17 **Beneficiarios.** De los primeros cálculos realizados, se prevé que el programa beneficiará aproximadamente a 200.000 personas con mejores servicios de AyS.
- 2.18 Innovación. En zonas rurales dispersas de la Alta Guajira, el programa Guajira Azul financia la construcción de pilas públicas como mecanismo de acceso a AP. Con una frecuencia diaria, las pilas son abastecidas con AP mediante un carro tanque que va siguiendo un recorrido predeterminado. Cada pila pública dispone de una solución de saneamiento con el objeto de generar una cultura de uso del baño entre la población beneficiaria. Estas soluciones de AyS, las cuales son consensuadas con las comunidades a través de un intensivo trabajo social, representan un esquema innovador que está demostrando viabilidad y sostenibilidad en una zona geográfica afectada también por el alto porcentaje de población migrante, incluyendo tanto venezolanos como colombianos que regresan a su país.

III. ASPECTOS TÉCNICOS Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

3.1 **Experiencia del Banco en el Sector.** El Banco tiene amplio conocimiento del sector en Colombia. Sus actividades contemplan financiamiento en AyS, tratamiento de aguas residuales y fortalecimiento institucional de empresas del sector. Se encuentran en ejecución las operaciones indicadas en el siguiente enlace, en el cual además se describen las principales lecciones aprendidas.

IV. RIESGOS AMBIENTALES Y ASPECTOS FIDUCIARIOS

4.1 Aspectos ambientales y sociales. De acuerdo con la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (OP-703), el programa se clasifica Categoría "B", con riesgo de desastres naturales "moderado". Los proyectos de agua rural

incluidos en la muestra se desarrollarán en territorios indígenas Wayúu, por lo cual se requerirán consultas socioculturalmente apropiadas y negociaciones de buena fe con las comunidades y sus autoridades tradicionales. Con base en la información disponible, no se prevén impactos negativos significativos sobre pueblos indígenas ni reasentamiento involuntario de población. Por tratarse de una operación de obras múltiples, se requiere un Marco de Gestión Ambiental y Social del Programa y un Análisis Ambiental y Social, y su respectivo Plan de Gestión Ambiental y Social para cada proyecto de la muestra, los cuales deberán ser puestos a disposición del público en la página web del Banco antes de la misión de análisis. Cada proyecto de la muestra deberá ser objeto de una consulta significativa con la población afectada y otras partes interesadas antes de OPC.

- 4.2 **Aspectos de ejecución.** El organismo ejecutor del programa será el MVCT, que tiene experiencia previa en la ejecución de otros programas financiados por el Banco¹³ en el sector de AyS. Se creará una Unidad Coordinadora del Programa dentro de MVCT para coordinar y administrar su ejecución. Para el gerenciamiento del programa (GIP) se contratará una firma consultora especializada, para lo cual el MVCT seguirá un proceso análogo al del Programa para Mocoa (4446/OC-CO).
- 4.3 **Muestra de proyecto.** Se determinará una muestra de obras de las intervenciones a desarrollar dentro del programa que representen al menos el 30% del monto total de las inversiones.
- 4.4 Aspectos fiduciarios en gestión de adquisiciones. Las adquisiciones seguirán las Políticas para la adquisición de bienes y obras financiados por el BID (GN-2349-9) y las Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el BID (GN-2350-9). Adquisiciones por debajo del límite de licitación pública internacional (en obras para montos menores a US\$10.000.000, para bienes y servicios diferentes de consultoría para montos menores a US\$1.000.000 y firmas consultoras montos menores a US\$500.000.00), podrían llevarse a cabo en el marco del Sistema de Contratación y de Compras Públicas de Colombia, utilizando los métodos nacionales aprobados a la fecha por el Banco.
- 4.5 **Aspectos fiduciarios en gestión financiera.** La gestión financiera se realizará de acuerdo con la Guía de Gestión Financiera para proyectos financiados por el BID (OP-273-6), la cual establece entre otras, las modalidades de desembolsos y las auditorías externas de informes financieros del programa que serán acordados con el Banco.
- 4.6 Otros Riesgos. Los principales riesgos identificados de forma inicial incluyen: (i) deficiencias en los diseños de las obras del Programa; (ii) demoras en el arranque del Programa; (iii) bajos niveles de operación y mantenimiento de las obras a ser construidas; (iv) posibles demoras en la concertación con comunidades y falta de apropiación de las obras por parte de las comunidades; y (v) cambios en las autoridades municipales durante la ejecución del programa.

_

¹³ 2732/OC-CO y 4446/OC-CO

V. OTROS TEMAS

5.1 Con recursos de la CT RG-T3438, se adelantarán los estudios de pre-inversión, diseños y actividades de fortalecimiento institucional para los gobiernos locales, que consideran la importancia de proveer soluciones de infraestructura resilientes, diseñadas para atender el incremento en la cantidad y calidad de los servicios básicos, ocasionados por el flujo migratorio al departamento de la Guajira. Adicionalmente, se encuentra en preparación la CT CO-T1503, cuyo principal objetivo es apoyar los diseños finales de algunos proyectos, y colaborar con el MVCT en el arranque de ejecución del programa.

VI. RECURSOS DEL PROGRAMA Y PREPARACIÓN

6.1 En el Anexo V se detallan los pasos necesarios para lograr la distribución de la Propuesta para el Desarrollo de la Operación al Comité de Calidad y Riesgo el 10 de septiembre de 2019; y la presentación al Directorio Ejecutivo el 27 de noviembre de 2019. Los recursos necesarios para la preparación vienen detallados en el Anexo V.

CONFIDENCIAL

La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).



Safeguard Policy Filter Report

Operation Information

| itation for the department of | La Guajira |
|--|---|
| High Risk Rating | |
| | |
| Executing Agency | |
| CO-MVCT - MINISTER CIUDAD Y TERRITORI | • |
| IDB Sector/Subsector | |
| WATER SUPPLY RURA | AL AND PERI-URBAN |
| ESG Primary Team Me | mber |
| JULIA MIGUEZ MORA | IS |
| Original IDB Amount | % Disbursed |
| \$50,000,000 | 0.000 % |
| Author | ' |
| juliami ESG Primary Te | am Member |
| Completion Date | |
| 16 Apr 2019 | |
| 21 Aug 2019 | |
| 23 Oct 2019 | |
| ' | |
| | |
| | |
| | |
| | Executing Agency CO-MVCT - MINISTER CIUDAD Y TERRITORI IDB Sector/Subsector WATER SUPPLY RURA ESG Primary Team Me JULIA MIGUEZ MORA Original IDB Amount \$50,000,000 Author juliami ESG Primary Te Completion Date 16 Apr 2019 21 Aug 2019 |

Safeguard Policy Items Identified

B.1 Bank Policies (Access to Information Policy- OP-102)

The Bank will make the relevant project documents available to the public.

B.1 Bank Policies (Disaster Risk Management Policy- OP-704)

The operation is in a geographical area exposed to <u>natural hazards</u> (<u>Type 1 Disaster Risk Scenario</u>). Climate change may increase the frequency and/or intensity of some hazards.



Safeguard Policy Filter Report

B.1 Bank Policies (Disaster Risk Management Policy- OP-704)

The sector of the operation is vulnerable to natural hazards. Climate change may increase the frequency and/or intensity of some hazards.

B.1 Bank Policies (Gender Equality Policy- OP-761)

The operation will offer opportunities to promote gender equality or women's empowerment.

B.1 Bank Policies (Indigenous People Policy- OP-765)

The operation has the potential to negatively affect indigenous people (also see Indigenous Peoples Policy.).

B.1 Bank Policies (Indigenous People Policy- OP-765)

The operation will offer opportunities for indigenous people

B.2 Country Laws and Regulations

The operation is expected to be in compliance with laws and regulations of the country regarding specific women's rights, the environment, gender and indigenous peoples (including national obligations established under ratified multilateral environmental agreements).

B.3 Screening and Classification

The operation (including <u>associated facilities</u>) is screened and classified according to its potential environmental impacts.

B.4 Other Risk Factors

There are other environmental and social sustainability issues that the project team considers to represent a risk for this operation. (e.g. wood sourced from Amazon rainforest).

B.5 Environmental Assessment Requirements

An environmental assessment is required.

B.6 Consultations

Consultations with affected parties will be performed equitably and inclusively with the views of all stakeholders taken into account, including in particular: (a) equal participation by women and men, (b) socio-culturally appropriate participation of indigenous peoples and (c) mechanisms for equitable participation by vulnerable groups.

B.7 Supervision and Compliance

The Bank is expected to monitor the executing agency/borrower's compliance with all safeguard requirements stipulated in the loan agreement and project operating or credit regulations.

B.10. Hazardous Materials

The operation has the potential to impact the environment and occupational health and safety due to the production, procurement, use, and/or disposal of hazardous material, including organic and inorganic toxic substances, pesticides and persistent organic pollutants (POPs).



Safeguard Policy Filter Report

B.11. Pollution Prevention and Abatement

The operation has the potential to pollute the environment (e.g. air, soil, water, greenhouse gases).

B.17. Procurement

Suitable safeguard provisions for the procurement of goods and services in Bank financed operations may be incorporated into project-specific loan agreements, operating regulations and bidding documents, as appropriate, to ensure environmentally responsible procurement.

Potential Safeguard Policy Items

B.4 Other Risk Factors

The borrower/executing agency exhibits weak institutional capacity for managing environmental and social issues.

B.9 Natural Habitats and Cultural Sites

The operation will result in the degradation or conversion of Natural Habitat or Critical Natural Habitat in the project area of influence.

Recommended Actions

Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR. The project triggered the Disaster Risk Management policy (OP-704) and this should be reflected in the Project Environmental and Social Strategy. A Disaster Risk Assessment (DRA) may be required (see Directive A-2 of the DRM Policy OP-704). Next, please complete a Disaster Risk Classification along with Impact Classification. Also: if the project needs to be modified to increase resilience to climate change, consider the (i) possibility of classification as adaptation project and (ii) additional financing options. Please consult with INE/CCS adaptation group for guidance.

Additional Comments

[No additional comments]



Operation Information

| CO-L1242 Program of drinking water and sani | tation for the department of | La Guajiia |
|---|---|-------------------|
| Environmental and Social Impact Category | High Risk Rating | |
| В | | |
| Country | Executing Agency | |
| COLOMBIA | CO-MVCT - MINISTERI CIUDAD Y TERRITORI | |
| Organizational Unit | IDB Sector/Subsector | |
| Water & Sanitation | WATER SUPPLY RURA | AL AND PERI-URBAN |
| Team Leader | ESG Primary Team Mei | mber |
| EDGAR R. ORELLANA AREVALO | JULIA MIGUEZ MORA | IS |
| Type of Operation | Original IDB Amount | % Disbursed |
| Loan Operation | \$50,000,000 | 0.000 % |
| Assessment Date | Author | |
| 4 Apr 2019 | juliami ESG Primary Te | am Member |
| Operation Cycle Stage | Completion Date | |
| ERM (Estimated) | 16 Apr 2019 | |
| QRR (Estimated) | 21 Aug 2019 | |
| Board Approval (Estimated) | 23 Oct 2019 | |
| Safeguard Performance Rating | ' | |
| - | | |
| Rationale | | |

Operation Classification Summary

| Overriden Rating | Overriden Justification |
|------------------|-------------------------|
| | |
| Comments | |
| | |



Conditions / Recommendations

Category "B" operations require an environmental analysis (see Environment Policy Guideline: Directive B.5 for Environmental Analysis requirements)

The Project Team must send to ESR the PP (or equivalent) containing the Environmental and Social Strategy (the requirements for an ESS are described in the Environment Policy Guideline: Directive B.3) as well as the Safeguard Policy Filter and Safeguard Screening Form Reports. These operations will normally require an environmental and/or social impact analysis, according to, and focusing on, the specific issues identified in the screening process, and an environmental and social management plan (ESMP). However, these operations should also establish safeguard, or monitoring requirements to address environmental and other risks (social, disaster, cultural, health and safety etc.) where necessary.

Summary of Impacts / Risks and Potential Solutions

A <u>natural hazard</u> is likely to occur or be exacerbated due to climate-related changes and the likely severity of the impacts to the project is <u>moderate</u>.

A Disaster Risk Assessment, that includes a Disaster Risk Management Plan (DRMP) may be necessary, depending on the complexity of the project and in cases where the vulnerability of a specific project component may compromise the whole operation. The DRMP should propose measures to manage or mitigate these risks to an acceptable level. The measures should consider both the risks to the project, and the potential for the project itself to exacerbate risks to people and the environment during construction and operation. The measures should include risk reduction (siting and engineering options), disaster risk preparedness and response (contingency planning, etc.), as well as financial protection (risk transfer, retention) for the project. They should also take into account the country's disaster alert and prevention system, general design standards and other related regulations. For details see the DRM policy guidelines.

Conversion or <u>degradation</u> of natural habitat causing <u>minor</u> to <u>moderate</u> impact on <u>ecosystem</u> <u>services</u>.

Mitigation measures presented in the Biodiversity Management Plan must be acceptable: The mitigation measures should be presented in the Biodiversity Management Plan (included in the ESMP) and should follow the mitigation hierarchy: impacts to biodiversity should be avoided in the first instance (i.e. proposed activities relocated or reconfigured); if avoidance of all impacts is not possible, those remaining should be minimized, mitigated by restoration, or compensated for. The BMP should also explain what consultation activities are planned. The BMP must define how these measures will be implemented (roles and responsibilities, monitoring, budget, etc.). Confirmation should be obtained from competent experts that they are confident that the BMP can mitigate impacts and that approval has been granted by relevant authorities. Regular (bi-annual or annual) reporting is required, in addition to independent audits of BMP. Depending on the financial product, the BMP should also be referenced in appropriate legal documentation (covenants, conditions of disbursement, project completion tests, etc.).

Generation of solid waste is <u>moderate</u> in volume, does not include <u>hazardous materials</u> and follows standards recognized by multilateral development banks.



Solid Waste Management: The borrower should monitor and report on waste reduction, management and disposal and may also need to develop a Waste Management Plan (which could be included in the ESMP). Effort should be placed on reducing and re-cycling solid wastes. Specifically (if applicable) in the case that national legislations have no provisions for the disposal and destruction of hazardous materials, the applicable procedures established within the Rotterdam Convention, the Stockholm Convention, the Basel Convention, the WHO List on Banned Pesticides, and the Pollution Prevention and Abatement Handbook (PPAH), should be taken into consideration.

Likely to have <u>minor</u> to <u>moderate</u> emission or discharges that would negatively affect <u>ambient</u> environmental conditions.

Management of Ambient Environmental Conditions: The borrower should be required to prepare an action plan (and include it in the ESMP) that indicates how risks and impacts to ambient environmental conditions can be managed and mitigated consistent with relevant national and/or international standards. The borrower should (a) consider a number of factors, including the finite assimilative capacity of the environment, existing and future land use, existing ambient conditions, the project's proximity to ecologically sensitive or protected areas, and the potential for cumulative impacts with uncertain and irreversible consequences; and (b) promote strategies that avoid or, where avoidance is not feasible, minimize or reduce the release of pollutants, including strategies that contribute to the improvement of ambient conditions when the project has the potential to constitute a significant source of emissions in an already degraded area. The plan should be subject to review by qualified independent experts. Depending on the financial product, this information should be referenced in appropriate legal documentation (covenants, conditions of disbursement, etc.).

Project activities will moderately impact water quality, water quantity and/or water availability.

Water Resources: A targeted Water Resources Assessment should be undertaken, which in addition to undertaking the relevant analyses, must include justification for assigning a moderate risk classification. Project activities (and any associated facilities) will be required to be constructed and operated so as to avoid impacts to water quality, water quantity and/or water availability. Evidence of appropriate stakeholder consultation should also be provided. Monitoring requirements should be included in relevant legal documentation.

The negative impacts from production, procurement and disposal of <u>hazardous materials</u> (excluding POPs unacceptable under the Stockholm Convention or toxic pesticides) are <u>minor</u> and will comply with relevant national legislation, <u>IDB requirements on hazardous material</u> and all applicable International Standards.

Monitor hazardous materials use: The borrower should document risks relating to use of hazardous materials and prepare a hazardous material management plan that indicates how hazardous materials will be managed (and community risks mitigated). This plan could be part of the ESMP.

The project has or will have minor negative impacts on Indigenous Peoples.

Mitigation Framework: Include specific mitigation measures as needed in consultation with affected IPs. Consult with Indigenous Peoples specialist. Incorporate measures in legal documentation (covenants, conditions of disbursement, etc.). Include mitigation measures as part of overall environmental and social management plans or provisions.



The project is located in an area prone to <u>droughts</u> and the likely severity of the impacts to the project is <u>moderate</u>.

A Disaster Risk Assessment, that includes a Disaster Risk Management Plan (DRMP) may be necessary, depending on the complexity of the project and in cases where the vulnerability of a specific project component may compromise the whole operation. The DRMP should propose measures to manage or mitigate these risks to an acceptable level. The measures should consider both the risks to the project, and the potential for the project itself to exacerbate risks to people and the environment during construction and operation. The measures should include risk reduction (siting and engineering options), disaster risk preparedness and response (contingency planning, etc.), as well as financial protection (risk transfer, retention) for the project. They should also take into account the country's disaster alert and prevention system, general design standards and other related regulations.

The project is located in an area prone to <u>inland flooding</u> and the likely severity of the impacts to the project is <u>moderate</u>.

A Disaster Risk Assessment, that includes a Disaster Risk Management Plan (DRMP), may be necessary, depending on the complexity of the project and in cases where the vulnerability of a specific project component may compromise the whole operation. The DRMP should propose measures to manage or mitigate these risks to an acceptable level. This must take into consideration changes in the frequency and intensity of intensive rainfall and in the patterns of snowmelt that could occur with climate change. The DRMP includes risk reduction measures (siting and engineering options), disaster risk preparedness and response (contingency planning, etc.), as well as the financial protection (risk transfer, retention) of the project. The DRM Plan takes into account existing vulnerability levels and coping capacities, the area's disaster alert and prevention system, general design standards, land use regulations and civil defense recommendations in flood prone areas. However, the options and solutions are sector- and even case-specific and are selected based on a cost analysis of equivalent alternatives.

Disaster Risk Summary

Disaster Risk Level

Moderate

Disaster / Recommendations



The reports of the Safeguard Screening Form (i.e., of the Safeguards Policy Filter and the Safeguard Classification) constitute the Disaster Risk Profile to be included in the Environmental and Social Strategy (ESS). The Project Team must send the PP (or equivalent) containing the ESS to the ESR.

sto the ESR.

| The Project Team must send the PP (or equivalent) containing the ESS to the ESR.

| The Project Team must send the PP (or equivalent) containing the ESS to the ESR.

| The Project Team must send the PP (or equivalent) containing the ESS to the ESR.

| The Project Team must send the PP (or equivalent) containing the ESS to the ESR.

| The Project Team must send the PP (or equivalent) containing the ESS to the ESR.

| The Project Team must send the PP (or equivalent) containing the ESS to the ESR.

| The Project Team must send the PP (or equivalent) containing the ESS to the ESR.

| The Project Team must send the PP (or equivalent) containing the ESS to the ESR.

| The Project Team must send the PP (or equivalent) containing the ESS to the ESR.

| The Project Team must send the PP (or equivalent) containing the ESS to the ESR.

| The Project Team must send the PP (or equivalent) containing the ESS to the ESR.

| The Project Team must send the PP (or equivalent) containing the ESR | The PP (or equivalent) c

The Borrower prepares a Disaster Risk Management Summary, based on pertinent information, focusing on the specific moderate disaster and climate risks associated with the project and the proposed risk management measures. Operations classified to involve moderate disaster risk do not require a full Disaster Risk Assessment (see Directive A-2 of the DRM Policy OP-704).

>

Climate change adaptation specialists in INE/CCS may be consulted for information regarding the influence of climate change on existing and new natural hazard risks. If the project requires modification or adjustments to increase its resilience to climate change, consider (i) the possibility of classification as an adaptation project and (ii) additional financing options. Please consult the INE/CCS adaptation group for guidance.

Disaster Summary

Details

The project is classified as moderate disaster risk because of the likely impact of at least one of the natural hazards is average.

Actions

Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.

| Estrategia A | mbiental y Social (EAS) | | |
|--|--|--|--|
| Nombre de la Operación | Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Departamento de La Guajira | | |
| Número de la Operación | CO-L1242 | | |
| Preparado por | Julia Míguez Morais y Juan Carlos Vásquez (VPS/ESG) | | |
| Detalles de la Operación | | | |
| Sector del BID | Agua y Saneamiento (INE/WSA) | | |
| Tipo de Operación | Préstamo de Inversión, Operación Global de Obras Múltiples | | |
| Clasificación Ambiental y Social | В | | |
| Indicador de Riesgo de Desastres | Moderado | | |
| Prestatario | República de Colombia | | |
| Agencia Ejecutora | Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) | | |
| Préstamo BID US\$ (y costo total del proyecto) | BID: hasta US\$ 50.000.000 Investment Grant: hasta US\$ 5.000.000 Total: hasta US\$ 55.000.000 | | |
| Políticas/Directrices Asociadas | OP-703 (B.1, B.2, B.3, B.4, B.5, B.6, B.7, B.9, B.10, B.11, B17), OP-102, OP-704, OP-761, OP-765 | | |

Descripción de la Operación

El Programa

El Programa busca apoyar al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) en mejorar la cobertura, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento, en poblaciones urbanas y rurales del departamento de La Guajira. El programa se estructura en los siguientes componentes.

Componente 1. Ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y saneamiento urbano (US\$29.6 millones). Se financiarán obras de captación, conducción y tratamiento de agua potable. También se incluirán actividades para la mejora de la gestión de dichos sistemas, como gestión de la demanda, optimización hidráulica, etc.

Componente 2: Ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y saneamiento rural (US\$17.85 millones). Se financiarán obras de agua potable y saneamiento básico en comunidades rurales de la Alta Guajira, a través de soluciones no convencionales ("módulo pilas públicas") y soluciones convencionales en las zonas rurales de la Guajira Sur. Las intervenciones incluirán una serie de actividades de gestión social orientadas a la planificación participativa, el uso adecuado de la infraestructura, educación sanitaria y promoción de hábitos de higiene y a la generación de capacidades para la gestión eficiente y sostenible de las soluciones y sistemas construidos.

Componente 3: Fortalecimiento de la Entidades del Sector (US\$1.02 millones). Se financiará actividades para el fortalecimiento de competencias de las distintas entidades municipales de La Guajira, del Gobierno departamental de La Guajira y del MVCT, en los temas de agua potable y saneamiento.

Dado la baja disponibilidad de recursos hídricos y la alta dispersión de la población, el Programa ha considerado que la mejor alternativa para la provisión de agua potable en las comunidades rurales dispersas de la media y alta Guajira son módulos de pilas públicas. Las intervenciones se basarán en el modelo piloto Casa Azul implementado en el municipio de Manaure con financiación del BID, el cual acaba de concluir su fase de construcción y comenzar la de operación con el objetivo de proveer de agua potable a 1.756 familias. El

esquema de pilas públicas consta de tres componentes: infraestructura, educación sanitaria y cultura del agua, y soporte comunitario. El componente de infraestructura incluye: perforación de pozo profundo; instalación de una planta de tratamiento de agua (dependiendo de la ubicación del pozo, el agua puede ser salobre y se precisa también un proceso de desalinización); instalación de un número de pilas públicas, cada una de las cuales sirve a diversas comunidades en un radio máximo de 5 Km; y un carrotanque para transportar el agua desde la planta hasta las pilas. Dada la dispersión de la población, el proyecto no contempla conexiones domiciliarias, sino que el agua se almacena en las pilas y las personas deben acercarse desde sus comunidades hasta la pila para recoger la cantidad de agua asignada a cada familia, y trasladarla por sus propios medios hasta su vivienda. Tradicionalmente, este trabajo de recolección y acarreo de agua ha recaído sobre las mujeres y los niños (los estudios realizados por el MVCT muestran que las mujeres y los niños de las zonas rurales dedican 7 horas al día a recoger agua).

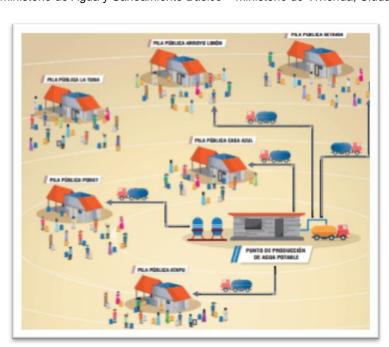


Figura 1. Módulo de pilas públicas (incluyendo planta potabilizadora)

Fuente: Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico – Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Toda la Guajira sufre fenómenos de sequía severa que se han agudizado con el paso de los años, de tal forma que la disponibilidad de agua ha ido disminuyendo en cantidad y calidad. La situación es especialmente grave en la Guajira alta, por ser desértica, presentar alto nivel de dispersión de la población y carecer de fuentes de abastecimiento de agua mejoradas.

De acuerdo con el Censo DANE 2005, el 48% de la población de la Guajira se autoidentifica como perteneciente al pueblo Wayúu (265.075 personas). El departamento alberga 21 resguardos titulados colectivamente al pueblo Wayúu; aunque su territorio tradicional comprende toda la península de la Guajira hasta el lago de Maracaibo, zonas aledañas a la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía del Perijá (Ver mapa 1 en Apéndice 1). El pueblo Wayúu es matrilineal y matrilocal. En las áreas rurales vive en asentamientos dispersos no estables porque, al agotarse los pastos para alimentación de los animales, las unidades familiares se desplazan a otros lugares.

La muestra del Programa

Para la muestra representativa del Programa se han pre-identificado los siguientes proyectos, para los cuales el MVCT está desarrollando los diseños técnicos (Ver Mapa 2 en Apéndice 1).

Componente 1. Ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y saneamiento urbano:

- Proyecto de optimización de redes en el municipio de Riohacha (población total: 150,549 habitantes, de los cuales el 20,3% se auto reconoce como indígena, mayoritariamente Wayúu). El proyecto tiene como objetivo mejorar la gestión de la demanda y reducir las elevadas pérdidas físicas de agua, para lo cual se financiará: remplazo de tuberías; programa de detección y corrección de pérdidas en conducción; e instalación de válvulas reguladoras de presión.
- Proyecto de optimización de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) de Villanueva (27.657 habitantes).

Componente2: Ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y saneamiento rural:

 Cuatro proyectos "módulo de pilas públicas" en áreas rurales dispersas de Riritana (municipio de Maicao), Shispa (Winpiraren sishichon), Puerto Estrella (Uribia), Rumonero (Riohacha), todas ellas comunidades Wayúu

Riesgos e Impactos de ESHS Potenciales Clave

Con base en la información disponible sobre los proyectos de la muestra y la tipología de actividades propuestas se anticipan los siguientes riesgos e impactos:

Ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y saneamiento rural.

Territorios indígenas

La ubicación de la planta potabilizadora y las pilas públicas asociadas (módulo de pilas públicas) se acordará con las comunidades indígenas beneficiarias del servicio. La planta se construirá, de preferencia, en terreno de propiedad municipal; pero, si los estudios técnicos concluyen que la localización más adecuada se encuentra dentro de territorio indígena, se buscarán acuerdos con la comunidad para obtener el derecho de uso del terreno. En ningún caso se buscará la compra, cesión, expropiación o transferencia de tierras dentro de resguardos indígenas, ya que la Constitución colombiana lo prohíbe. En relación con las pilas, estas se construirán en todos los casos en terrenos comunitarios, en el lugar consensuado entre las distintas comunidades a las que servirá cada pila. La operación y mantenimiento de la planta es responsabilidad de la empresa prestadora de los servicios de agua en el municipio; mientras que las pilas pasan a ser propiedad de la comunidad y su gestión estará a cargo de una asociación comunitaria constituida a tal fin.

Los procesos de consulta, negociación de buena fe y logro de acuerdos deberán hacerse de acuerdo con los principios y requisitos de la OP-765. Es importante mencionar que, a pesar de desarrollarse en territorios indígenas, la normativa nacional exime a estos proyectos del requisito de consulta previa, por tratarse de servicios básicos para satisfacción de un derecho humano.

Durante las fases de preparación y debida diligencia de los proyectos, así como las de construcción y operación se deberá tomar en consideración la posible existencia de sitios sagrados o de importancia espiritual para la comunidad indígena donde se desarrollan las intervenciones.

Costo

El nuevo servicio de agua no conlleva costos para las familias, ya que, por normativa nacional, los servicios de agua potable en territorios indígenas se financian en un 70% con aportes del municipio y el 30% restante con

recursos de la Asignación Especial del Sistema General de Participaciones (SGP)¹ para los Resguardos Indígenas.

Impactos ambientales y sociales negativos

Durante la construcción de planta y pilas se esperan los impactos típicos vinculados a las obras civiles de pequeña escala: (i) generación de ruido, gases, material particulado, residuos sólidos y líquidos; (ii) riesgo de contaminación de suelo con aceites, grasas y lubricantes; (iii) riesgo de accidentes durante la ejecución de las actividades.

Durante la operación de la planta existen riesgos vinculados a: (i) seguridad y salud ocupacional por la manipulación de cloro, otros productos químicos y las actividades de operación y mantenimiento de la planta; (ii) disposición de lodos; (iii) generación y disposición de salmuera, en el caso de que el agua captada sea salobre y requiera tratamiento de desalinización. Asimismo, el uso de carrotanques para transportar el agua desde la planta a las pilas públicas implica un riesgo de accidentes y atropellos en las comunidades, y un riesgo de derrame de combustible y aceite. Por otro lado, el proyecto podría llegar a generar o exacerbar conflictos entre comunidades por el uso del agua.

Como se ha mencionado, los proyectos financiados por el Programa buscan expandir el modelo piloto de Casa Azul, adaptándolo a las necesidades y prioridades que, de manera participativa, se irán identificando con la comunidad durante la ejecución de los proyectos. De manera preliminar se plantean ajustes al modelo piloto en relación con: (i) la posibilidad de aumentar la cuota diaria de agua asignada a cada familia; (ii) la provisión de medios para facilitar el acarreo de agua desde la pila hasta la vivienda, que es una tarea que normalmente realizan las mujeres y niños cargando el peso a pie; y (iii) el diseño e implementación de modelos pilotos de saneamiento básico. Todo ello podría tener implicaciones de tipo ambiental y/o social que serán analizadas durante la preparación del programa.

Ampliación y mejoramiento de los sistemas de aqua potable y saneamiento urbano

La construcción de obras civiles en entornos urbanos típicamente generan impactos relacionados con: (i) generación de ruido, gases, material particulado, residuos sólidos y líquidos; (ii) generación de escombros de demolición/construcción; (iii) riesgo de contaminación de suelos con aceites, grasas y lubricantes; (iv) retiro y disposición de materiales peligrosos, como asbestos y material eléctrico obsoleto; (v) riesgos relacionados con salud y seguridad ocupacional; (vi) disrupciones y/o bloqueo temporal de acceso a viviendas, negocios, instalaciones públicas y transporte; y (vii) interrupción de tráfico peatonal y vehicular. Para los proyectos específicos de la muestra se prevén los siguientes impactos adicionales:

Optimización de la PTAP de Villanueva

- Según la información disponible, todas las obras se desarrollarán dentro del perímetro actual de la planta, por lo cual no se precisa adquirir tierras o derechos de vía ni se anticipan afectaciones por desplazamiento físico o económico de población.
- Podrían existir pasivos ambientales y/o sociales derivados de aspectos como la gestión de lodos.
- Durante las obras podría ser necesario interrumpir temporalmente el funcionamiento de algún módulo, con la consiguiente disminución de capacidad de operación.
- Durante operación, se anticipan: (i) seguridad y salud ocupacional por la manipulación de cloro, otros productos químicos y las actividades de operación y mantenimiento de la planta; (ii) impactos por generación y manejo de lodos.
- Según la información disponible, el proyecto no incluye modificaciones en la captación, por lo cual no se esperan impactos sobre el caudal ecológico. Esta información deberá ser corroborada con el diseño final.

¹ Recursos que la Nación transfiere a las entidades territoriales para la financiación de los servicios a su cargo en salud, educación, agua y saneamiento y otros. En el caso de resguardos indígenas, son las propias comunidades, a través de sus autoridades tradicionales legítimas y en el marco de sus respectivos planes de vida y de sus usos y costumbres, quienes deciden a qué dirigen los recursos asignados.

Optimización de redes Riohacha

- El remplazo de tuberías utilizará el actual derecho de vía. No obstante, algunos tramos de este podrían estar ocupados por estructuras privadas, como entradas a viviendas y garajes, que será necesario retirar y, de ser el caso, reponer.
- Durante la fase de construcción se prevén afectaciones temporales a negocios por restricción de acceso.
 Dada la envergadura de las obras, se anticipan afectaciones de corta duración que podrán ser minimizadas mediante una adecuada programación de obras y la implementación de medidas como señalización y uso de pasarelas.
- Las obras de remplazo podrían interferir temporalmente con otros servicios públicos (electricidad, telefonía, etc.).
- Si el proyecto llega a incluir instalación de micromedidores (por confirmar), durante la operación podría afectarse la economía de las familias de bajos recursos por pago de tarifas. Este impacto, de producirse, podría ser positivo, al representar una disminución en el costo en relación con los carrotanques.

De acuerdo con la información disponible, alguno de los proyectos de la muestra podría ubicarse en hábitats naturales críticos (Ver Mapa 3 en Apéndice 1). Esta información deberá ser corroborada por los análisis socioambientales de cada proyecto.

La operación ha sido definida como obras múltiples y se considera que los proyectos de la muestra son representativos del conjunto del Programa en término de riesgos y potenciales impactos socioambientales. Este supuesto deberá ser validado durante la debida diligencia.

Riesgos por desastres naturales:

El Programa posee un riesgo Tipo 1, moderado, por desastres naturales, principalmente aquellos vinculados a cambios en la precipitación y frecuencia de sequías e inundaciones fluviales. Las áreas de intervención presentan una frecuencia histórica de sequía entre moderada y alta y un riesgo moderado a alto de inundaciones fluviales; y las proyecciones futuras arrojan una frecuencia alta de sequías y una disminución significativa de las precipitaciones (Ver Mapa 4 en Apéndice 1). Dependiendo de las características de las obras y su ubicación final podría requerirse un Análisis de Riesgo de Desastres, lo cual deberá ser determinado por el análisis ambiental y social. El riesgo tipo 2 para el proyecto no es aplicable.

Contexto

La Guajira sufre problemas de inseguridad ciudadana y presencia de grupos armados delincuenciales. En la región siguen operando grupos guerrilleros (ELN).

Debido a la situación humanitaria en Venezuela, en el último año ha aumentado de manera considerable el número de migrantes (mayoritariamente colombianos retornados) que se asientan en la Guajira, lo que pone más presión sobre unos recursos y servicios básicos ya muy deficientes. Ello podría a su vez provocar conflictos al interior de las comunidades o entre distintos grupos de población. Dada la naturaleza del Programa, no se esperar que este contribuya a generar o exacerbar conflictos existentes, pero las intervenciones deben tener en cuenta el contexto potencialmente conflictivo en el que se desarrollan.

Vacíos de Información y Estrategia de Análisis

De acuerdo con la OP-703, el Programa ha sido clasificado como Categoría "B", ya que se prevé que los impactos ambientales y sociales negativos generados durante la construcción y operación de las obras serán de mediana magnitud, localizados y reversibles, existiendo medidas de control y mitigación efectivas. Al tratarse de una operación de obras múltiples, se requiere un Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) del Programa y un Análisis Ambiental y Social (AAS) y su respectivo Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) para cada proyecto de la muestra, incluyendo, como mínimo:

AAS/PGAS

Proyectos rurales

- Análisis sociocultural, con énfasis en aspectos de cosmovisión, uso y manejo del agua; usos culturales del territorio; gobernabilidad, toma de decisiones y resolución de conflictos; roles y relaciones de género.
- Diagnóstico ambiental y socioeconómico de las áreas de intervención.
- Valoración del proceso de diseño participativo del proyecto, incluyendo análisis de alternativas.
- Evaluación de impactos sociales y ambientales, tanto positivos como negativos, del proyecto, distinguiendo entre los directos, indirectos y acumulativos, para las etapas de construcción y operación.
- Medidas de gestión para potenciar los impactos positivos y mitigar los negativos. De manera preliminar se consideran:
- Plan de consultas socioculturalmente adecuadas para la fase de preparación
- Programa de relacionamiento comunitario socioculturalmente adecuado para la fase de ejecución
- Mecanismo de gestión de quejas y reclamos
- Plan de gestión de residuos sólidos (peligrosos y no peligrosos)
- Medidas para la disposición de lodos, salmuera (si fuese el caso)
- Plan de seguridad y salud ocupacional.
- Plan de respuesta ante emergencias

Proyectos urbanos

- Diagnóstico ambiental y socioeconómico de las áreas de intervención.
- Evaluación de impactos sociales y ambientales, tanto positivos como negativos, del proyecto, distinguiendo entre los directos, indirectos y acumulativos, para las etapas de construcción y operación.
- Identificación y análisis de posibles pasivos ambientales y/o sociales.
- Medidas de gestión para potenciar los impactos positivos y mitigar los negativos. De manera preliminar se consideran:
- Plan de consultas para la fase de preparación del proyecto
- Programa de relacionamiento comunitario para la fase de ejecución del proyecto
- Mecanismo de gestión de quejas y reclamos
- Plan de gestión de residuos sólidos y efluentes (peligrosos y no peligrosos)
- Plan de seguridad y salud ocupacional
- Plan de remediación de pasivos, de ser el caso
- Otros posibles planes: plan de restitución de derechos de vía; plan de interferencia con servicios públicos; plan de ordenamiento del tráfico y acceso a viviendas y negocios.

MGAS

- Criterios de selección y exclusión de proyectos en cumplimiento con las salvaguardas del Banco.
- Proceso de gestión ambiental y social de todo el Programa durante la etapa de ejecución (requerimientos, estructura organizacional, responsables, tiempos, etc.), abarcando todo el ciclo de cada proyecto (desde la fase de "elegibilidad", cubriendo las fases de "implementación" y "seguimiento" de cada uno).
- Listado de los requerimientos ambientales y sociales clave por proyecto a financiar, según tipología y nivel de impacto esperable, en cumplimiento tanto con la normativa nacional como las políticas del BID.
- Evaluación de la capacidad del Ejecutor para la gestión socioambiental del Programa y definición de medidas para su fortalecimiento, si es necesario.
- Sistema de monitoreo socioambiental de todo el Programa.

Consultas

El MGAS y AAS/PGAS de cada proyecto se consultará con la población potencialmente afectada y otras partes interesadas. Las consultas deberán ser socioculturalmente adecuadas y sensibles al género, siguiendo los lineamientos y metodología definidas en el PGAS.

Los proyectos que se desarrollen en territorios indígenas deberán obtener el consentimiento previo, libre e informado de las comunidades involucradas en el proyecto. Este consentimiento deberá ser por escrito.

Acceso a la información

Siguiendo la Política de Acceso a la Información OP-102, las versiones "publicable" del MGAS y AAS/PGAS de la muestra deberán estar disponible en la página web del Banco antes de la misión de análisis.

Cronograma provisional

Se contratará un equipo consultor integrado como mínimo por un especialista ambiental, un especialista social y un especialista en temas indígenas para elaborar los AAS/PGAS de la muestra y el MGAS del Programa. La duración estimada de la consultoría es de 5 meses, con fecha de inicio en mayo de 2019, siempre y cuando se cuente con los diseños preliminares de las obras incluidas en la muestra.

Oportunidades para adicionalidad del BID

En las comunidades Wayúu en las que intervendrá el Programa, la carga de tiempo y trabajo que conlleva la recolección y acarreo de agua ha recaído tradicionalmente sobre las mujeres y los niños. El Programa espera contribuir a reducir esta carga, liberando así tiempo para actividades de formación, generación de ingresos, liderazgo comunitario u otras. Para aprovechar este potencial, se recomienda que los proyectos a implementar en zonas rurales incorporen una estrategia de empoderamiento de las mujeres indígenas a construir de manera participativa durante la implementación de la operación.

Como se ha mencionado, el proyecto buscará oportunidades para fortalecer el enfoque del modelo piloto Casa Azul, incluyendo, entre otras: (i) la posibilidad de aumentar la cuota diaria de agua asignada a cada familia; (ii) la provisión de medios para facilitar el acarreo de agua desde la pila hasta la vivienda, por ejemplo, bicicletas, carretillas o similares; y (iii) el diseño e implementación de modelos pilotos de saneamiento básico.

Cuadro Anexo: Operación bajo Cumplimiento de Políticas de Salvaguardias del BID

Ver Anexo 1: Tabla cumplimiento de la Operación con las Políticas de Salvaguardias del BID

Apéndices Adicionales

Ver apéndice 1: Mapas

Anexo 1: Tabla cumplimiento de la Operación con las Políticas de Salvaguardias del BID

| Políticas / Directrices | Política / | Fundamentos de Políticas/Directrices | Acciones Requeridas durante |
|--|----------------------|--|---|
| | Directriz aplicable? | Pertinentes | Preparación y Análisis |
| OP-703 Política de Medio Ar | nbiente y Cui | mplimiento de Salvaguardias | |
| B.2 Legislación y Regulaciones Nacionales | Sí | El programa debe cumplir con las leyes y regulaciones socioambientales nacionales y locales relevantes | El MGAS y AAS/PGAS evaluarán el marco regulatorio e institucional social y ambiental relevante para el Programa y definirá las medidas para garantizar su cumplimiento. |
| B.3 Preevaluación y Clasificación | Sí | Con base en la información disponible, el Programa ha sido clasificado como de Categoría "B", ya que se prevé que los impactos ambientales y sociales negativos generados durante la construcción y operación de las obras serán de mediana magnitud, localizados y reversibles, existiendo medidas de control y mitigación efectivas | La clasificación se reevaluará a partir de los resultados de los AAS/PGAS. Si los AAS/PGAS confirman la categorización como B, se incluirá en el contrato de préstamo una cláusula estableciendo que el Programa no podrá financiar proyectos categorizados como A. El MGAS incluirá lineamientos para la categorización socioambiental preliminar de los proyectos. |
| B.4 Otros Factores de Riesgo | Sí | Contexto La Guajira sufre problemas de inseguridad ciudadana y presencia de grupos armados delincuenciales. En la región siguen operadores grupos guerrilleros (ELN). Debido a la situación humanitaria en Venezuela, en el último año ha aumentado de manera considerable el número de migrantes (mayoritariamente colombianos retornados) que se asientan en la Guajira, lo que pone más presión sobre unos recursos y servicios básicos ya muy deficientes. | Los AAS/PGAS analizarán los riesgos contextuales a considerar por el proyecto y, en la medida de lo posible, propondrán medidas de mitigación. |
| | Sí | Capacidad institucional El Ejecutor tiene experiencia en la implementación de proyectos del BID. Sin embargo, los prestadores locales pueden no | Durante el análisis se evaluará la capacidad institucional del Ejecutor y prestadores locales involucrados y se identificarán oportunidades de fortalecimiento. |

| B.5 Requisitos de Evaluación y Planes Ambientales y Sociales (incluyendo un Plan de Restauración de Medios de Subsistencia) | Sí | tener la capacidad requerida para el manejo adecuado de los sistemas Por tratarse de una operación de obras múltiples de categoría B, se requiere un Análisis Ambiental y Social (AAS) y su respectivo Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) para cada proyecto de la muestra y un Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) para el conjunto del Programa. No se anticipa desplazamiento físico ni económico y, por tanto, no se requiere Plan de Reasentamiento ni Plan de Restauración de Medios de Vida (a corroborar durante el análisis). | Antes de la misión de análisis, se preparará y publicará un AAS/PGAS de cada proyecto de la muestra, donde se identifiquen y evalúen los posibles impactos y riesgos socioambientales asociados al proyecto y se definan medidas de prevención y/o mitigación. Los resultados de los AAS se utilizarán para la elaboración del MGAS que guiará la preparación de los PGAS de futuros proyectos. |
|--|----|--|---|
| B.6 Consultas | Sí | Las operaciones de categoría B requieren al menos una consulta con las partes afectadas e interesadas durante la preparación. | El AAS/PGAS de cada proyecto incluirá un Plan de Consultas que identifique a la población afectada y otras partes interesadas y proponga una metodología para garantizar que las consultas sean socioculturalmente adecuadas, sensibles al género y significativas, de acuerdo con los requisitos de la OP-703 B.6 y la OP-765. Las consultas serán documentadas y los respectivos informes publicados en la página web del BID antes de OPC. El AAS/PGAS incluirá un mecanismo de gestión de reclamos. El MGAS incluirá lineamientos para realizar consultas significativas, socioculturalmente adecuadas y sensibles al género. |
| B.7 Supervisión y Cumplimiento | Sí | El Banco supervisará el cumplimiento de los requisitos socioambientales establecidos en el AAS/PGAS, MGAS, el contrato de | El PGAS incluirá un sistema de monitoreo socioambiental, con indicadores específicos que serán monitoreados por el Ejecutor. |

| | | préstamo y las políticas de salvaguardias del BID. Igualmente, se espera que el Ejecutor implemente un programa de monitoreo de impactos. | El Ejecutor entregará informes de cumplimiento socioambiental como parte de los informes de progreso del programa. El Banco supervisará el cumplimento de los requisitos socioambientales acordados en el contrato de préstamo. |
|---|-----|--|---|
| B.8 Impactos Transfronterizos | N/A | No se prevén impactos transfronterizos | N/A |
| B.9 Hábitats Naturales | Sí | Con la información disponible, algunos de los proyectos de la muestra se ubican en hábitats naturales o críticos o sus cercanías. Información por validar durante la preparación de cada proyecto. | El AAS/PGAS del proyecto analizará la presencia de hábitats naturales o críticos, y de hallarlos, evaluará los potenciales impactos de las intervenciones sobre estos y definirá medidas de gestión adecuadas siguiendo la jerarquía de mitigación. |
| B.9 Especies Invasoras | N/A | El programa no introducirá especies invasoras | N/A |
| B.9 Sitios Culturales | Sí | El componente de agua rural del Programa se desarrollará en territorios indígenas y es, por tanto, posible la presencia de sitios reconocidos como protegidos por las comunidades en las áreas de intervención. | El análisis sociocultural de los proyectos de agua rural estudiará sobre la existencia de lugares sagrados o de importancia cultural para las comunidades indígenas donde se desarrollan las intervenciones. |
| B.10 Materiales Peligrosos | Sí | Durante la ejecución de las obras se utilizarán materiales peligrosos como gasolina, combustible Diesel, aceite y lubricantes, en pequeñas cantidades. Otros materiales peligrosos pueden aparecer durante los trabajos de optimización. La operación implicará el uso de cloro. | El PGAS/MGAS incluirá los planes y medidas necesarias para la gestión y disposición final de los desechos peligrosos generados por el programa. Plan de gestión de desechos peligrosos y no peligrosos para la construcción y operación. |
| B.11 Prevención y Reducción de la Contaminación | Sí | Durante las obras de construcción se generará polvo, ruido, contaminantes atmosféricos, aguas residuales y desechos sólidos. La operación de la PTAP producirá lodos. | El PGAS/MGAS incluirá los planes y medidas necesarias para la gestión y disposición final de lodos, efluentes y otros desechos generados por el programa que puedan significar fuentes de contaminación. |
| B.12 Proyectos en Construcción | N/A | No es un programa con proyectos en construcción | N/A |

| B.13 Préstamos de Política e Instrumentos Flexibles de Préstamo | N/A | No es un préstamo de Política e Instrumentos Flexibles de Préstamo | N/A |
|---|---------------|---|--|
| B.14 Préstamos Multifase o Repetidos | N/A | No es un préstamo Multifase o Repetidos | N/A |
| B.15 Operaciones de Cofinanciamiento | N/A | La operación no será cofinanciada | N/A |
| B.16 Sistemas Nacionales | N/A | No se utilizarán sistemas nacionales | N/A |
| B.17 Adquisiciones | Sí | Los contratos de los contratistas incluirán referencias a los requisitos de ESHS del BID. | Los contratos de los contratistas incluirán referencias a los requisitos de ESHS del BID. |
| OP-704 Política de Gestión o | del Riesgo de | Desastres Naturales | |
| A.2 Análisis y gestión de escenario de riesgos tipo 2. | No | Dado el tipo de infraestructura a financiar no se anticipa que el proyecto contribuya a exacerbar el riesgo para vida humana, el ambiente y el propio proyecto. | N/A |
| A.2 Gestión de contingencia (Plan de respuesta a emergencias, plan de seguridad y salud de la comunidad, plan de higiene y seguridad ocupacional). | Sí | La operación ha sido clasificada como de riesgo tipo 1 moderado ante desastres naturales, ya que la región de la Guajira está expuesta a sequías prolongadas, olas de calor e inundaciones. | El AAS/PGAS de cada proyecto evaluará el riesgo de desastres y determinará los planes y medidas de mitigación necesarias, incluyendo un plan de respuesta a emergencias. |
| OP-710 Política Operativa so | bre Reasent | amiento Involuntario | |
| Minimización del Reasentamiento Consultas del Plan de Reasentamiento Análisis del Riesgo de Empobrecimiento Requerimiento para el Plan de Reasentamiento y/o Marco de Reasentamiento Requerimiento de Programa de Restauración del Modo de Vida | No | No se espera que las actividades del Programa provoquen reasentamiento involuntario. | N/A |

| Consentimiento (Pueblos Indígenas y otras Minorías Étnicas Rurales) | | | |
|---|-------------|--|---|
| OP-765 Política Operativa so | bre Pueblos | Indígenas | |
| Requerimiento de Evaluación Sociocultural | Sí | El 48% de la población de la Guajira se autoidentifica como indígena. En el departamento hay 21 resguardos indígenas y la práctica totalidad de la península es considerada territorio de ocupación ancestral. En cuanto al Programa, el componente de agua rural se focalizará específicamente en comunidades indígenas. Se requiere por tanto un análisis sociocultural. | Se realizará un análisis sociocultural como parte de los AAS, con énfasis en aspectos de cosmovisión, uso y manejo del agua; usos culturales del territorio; gobernabilidad, toma de decisiones y resolución de conflictos; roles y relaciones de género; y se evaluarán los posibles impactos sobre el territorio, patrimonio e identidad cultural de la comunidad indígena. |
| Negociaciones de Buena Fe y documentación adecuada | Sí | Los proyectos con potencial de afectar positiva o negativamente a pueblos indígenas deben realizar procesos de consulta y negociación de buena fe tempranos y socioculturalmente adecuados encaminados a identificar y evaluar los beneficios e impactos potenciales sobre los pueblos indígenas. | El AAS/PGAS de los proyectos que se desarrollan en territorio indígena, resguardado o no, desarrollarán procesos de consulta y negociación de buena fe socioculturalmente adecuados encaminados a obtener el acuerdo de las comunidades involucradas en el proyecto. La negociación abordará, como mínimo, aspectos relativos a la ubicación de las pilas y, de ser el caso, la planta potabilizadora; alternativas de diseño; características del servicio; posibles impactos y medidas de mitigación; y conformación y roles de la asociación comunitaria encargada de la gestión de las pilas. Los procesos serán debidamente documentados por escrito. |
| Acuerdos con Pueblos Indígenas Afectados | Sí | Los proyectos específicamente dirigidos a beneficiarios indígenas requerirán la obtención del acuerdo de las comunidades afectadas. | Los proyectos de agua rural, que están específicamente dirigidos a comunidades indígenas, requerirán, para su aprobación por el Banco, evidencia de contar con el acuerdo de los grupos involucrados y sus representantes legítimos. |

| Requerimiento de Plan o Marco de Compensación y Desarrollo de Pueblos Indígenas | N/A | No se anticipa que los proyectos a financiar por el Programa generen impactos adversos significativos sobre pueblos indígenas. | Criterio de exclusión en el contrato de préstamo: No se financiarán proyectos que tengan el potencial de generar impactos negativos significativos sobre pueblos indígenas. |
|--|--------------|--|--|
| Cuestiones Discriminatorias | N/A | El Programa se desarrolla en un departamento con elevado porcentaje de población indígena y el componente de agua rural busca beneficiar específicamente a comunidades indígenas. | N/A |
| Impactos Transfronterizos | N/A | Ninguno de los proyectos de la muestra se desarrolla cerca de la frontera con Venezuela. | N/A |
| Impactos sobre Pueblos Indígenas Aislados | N/A | El Programa no involucra a pueblos indígenas en aislamiento voluntario | N/A |
| OP-761 Política Operativa so | bre Igualdad | l de Género en el Desarrollo | |
| Consulta y participación efectiva de mujeres y hombres | Sí | En los procesos de consulta se buscará la inclusión equitativa de las mujeres y los hombres de una manera socioculturalmente adecuada. | El Plan de Consultas incluido en la AAS propondrá metodologías sensibles al género para promover la participación equitativa de mujeres y hombres durante la preparación y ejecución del Programa. El informe de consulta deberá dar cuenta de las medidas tomadas para promoverla y desagregar la información por género. El MGAS establecerá lineamientos para promover la participación equitativa de hombres y mujeres en los procesos de consulta e involucramiento de actores |
| Aplicación del análisis de riesgo y salvaguardias. | Sí | Dada la naturaleza del Programa no se esperan impactos adversos o riesgos de exclusión por razones de género. No obstante, este análisis preliminar deberá ser corroborado durante la debida diligencia. | durante el diseño, ejecución y operación de los proyectos. El AAS/PGAS analizará el riesgo de exclusión por razones o impactos adversos por razones de género, y en caso de identificarlos, definirá medidas de mitigación acordes. |

| | | El Programa ofrece oportunidades para la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. | |
|--|---------------|---|--|
| OP-102 Política de Acceso a | la Informació | ón | |
| Divulgación de Evaluaciones Ambientales y Sociales Previo a la Misión de Análisis, QRR, OPC y envió de los documentos al Directorio | Sí | Es compromiso del Banco ser transparente en todas sus actividades, procurando para ello maximizar el acceso a los documentos e información generados en su poder | Antes de la misión de análisis se pondrá a disposición del público en la página web del Banco versiones aptas para publicación de los AAS/PGAS y MGAS. La versión final de estos documentos, incluyendo los informes de consulta, será publicada antes de OPC. |
| Disposiciones para la Divulgación de Documentos Ambientales y Sociales durante la Implementación del Proyecto | Sí | | En caso de que se generen nuevos documentos ambientales y sociales relevantes durante la implementación de los proyectos de la muestra, se pondrán a disposición del público en la página web del Banco. La documentación ambiental y social de los |
| | | | proyectos futuros del Programa serán divulgados en la página del Banco. |

Apéndice 1



Mapa 1. Pueblos indígenas



Mapa 2. Ubicación de los posibles proyectos de la muestra

Mapa 3. Hábitats naturales críticos



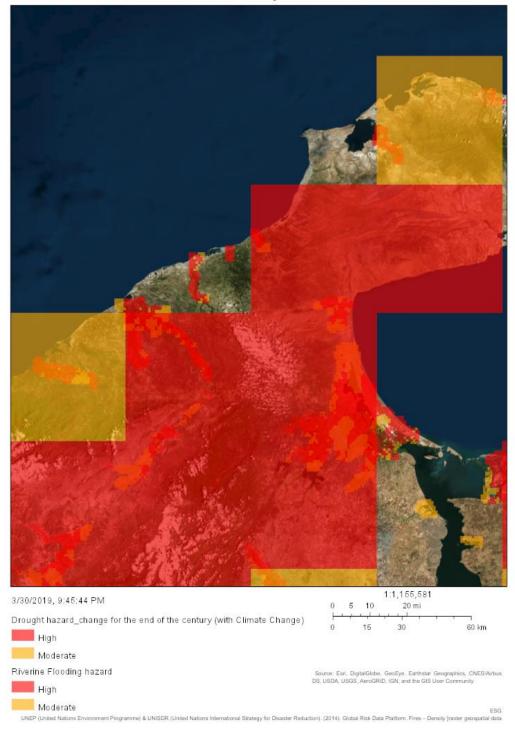


Source: Esri, DigitalGlobe, GeoEye, Earthstar Geographics, CNES/Airbus DS, USDA, USGS, AeroGRID, IGN, and the GIS User Community

ESG

Mapa 3. Riesgo de desastres naturales

La Guajira



ÍNDICE DEL TRABAJO SECTORIAL PROPUESTO

| Estudios | Descripción | Fechas |
|---|--|----------------|
| Estudios institucionales | Análisis de la capacidad institucional del organismo ejecutor, diseño del esquema de ejecución del programa y elaboración de matriz de riesgos. | Agosto 2019 |
| Estudios financieros | Análisis financiero histórico y proyectado de los operadores de la muestra. | Agosto 2019 |
| Estudios de ingeniería | Durante la preparación del programa se revisarán los diseños disponibles que se definan como parte de la muestra y que harán parte de esta operación, revisando la validez de los principales parámetros de diseño. También se revisarán los presupuestos de las soluciones propuestas para verificar que contemplen adecuadamente todos los costos necesarios para la construcción eficiente de las obras y que reflejen las condiciones del mercado local. | Agosto 2019 |
| Estudios socioeconómicos | Durante la preparación del programa se realizará un análisis de la viabilidad socioeconómica de una muestra de proyectos representativos del tipo de obra que se financiaría. El análisis se realizará utilizando la metodología beneficio costo. | Agosto 2019 |
| Evaluación ambiental y social del programa | Durante la preparación de programa se desarrollarán, para los proyectos de la muestra, la Evaluación Ambiental y Social (EAS), el Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) y el Plan de Consulta y Sistema de Quejas y Reclamos y, para todo el Programa, un Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS). Dichos documentos serán publicados antes de misión de análisis. La consulta pública de los proyectos de la muestra, se divulgarán a cabo antes de OPC. | Agosto 2019 |

CONFIDENCIAL

La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).